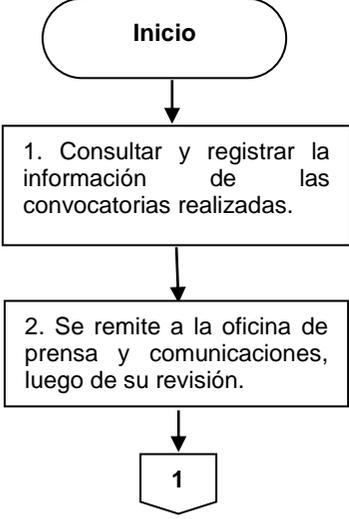


**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-44
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2022
PÁGINA	1 de 4

<b>PROCESO</b>	Desarrollo Sostenible y Competitivo	<b>SECRETARIA U OFICINA</b>	<b>Competitividad y productividad – Dirección de Desarrollo Empresarial.</b>
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Difusión de información de Cooperación Internacional y Nacional.		
<b>OBJETIVO</b>	Difundir y socializar información relacionada con la Cooperación Internacional y Nacional; creación de Boletines, organización de webinars, envío de correos electrónicos y publicaciones a través de redes sociales y actualización del microsito web de cooperación.		
<b>ALCANCE</b>	Inicia con la búsqueda e identificación de las convocatorias, becas y webinars de cooperación internacional y nacional, para realizar la divulgación y socialización a los actores interesados.		

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se consulta y se registra en un formato parametrizado, la información de las convocatorias provenientes de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>La Agencia Presidencial de cooperación internacional de Colombia (APC-Colombia).</li> <li>El monitoreo continuo de convocatorias y oportunidades de cooperación internacional realizadas por el grupo de cooperación técnica internacional.</li> <li>Convocatorias encontradas por parte de las secretarías o terceros.</li> </ul> </li> </ol>	Dirección de Desarrollo Empresarial  Profesionales del Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Profesionales Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Se realiza una revisión ortográfica y de estilo al registro de convocatorias, antes de pasar a edición en prensa.	Formato registro cursos, becas, capacitaciones, webinars, premios vigentes MI-DSC-RG-39.  Formato registro convocatorias vigentes MI-DSC-RG-40.
		<ol style="list-style-type: none"> <li>Una vez se proceda a realizar la revisión ortográfica, de redacción, funcionalidad de los hipervínculos, calidad grafica del material a publicar en el boletín, se remite a la oficina de prensa y comunicaciones.</li> </ol>	Dirección de Desarrollo Empresarial- Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Profesionales Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Remisión del boletín al enlace de prensa de la Secretaría de Competitividad y productividad.	Documento del boletín- en la Plantilla correspondiente.



**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-44
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2022
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1	3. El profesional enlace remite a la oficina correspondiente para la creación del boletín.	3. El profesional enlace remite a la oficina de prensa y comunicaciones para solicitar la creación del boletín y piezas gráficas, junto con los textos correspondientes, de la siguiente manera: -Boletín convocatorias nacionales e internacionales. -Boletín de webinars de cursos y becas. -Realización de dos piezas gráficas para redes sociales. -Realización de dos piezas graficas para publicación en página web de la gobernación. -Realización de los textos correspondientes a la publicación de boletines en redes sociales y página web.	Dirección de Desarrollo Empresarial- Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Profesionales Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional – Enlace de comunicaciones	El profesional del Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional verifica la información en el diseño entregado por la oficina de prensa y comunicaciones para ser avalado.	Correo electrónico de prensa.
2	4. Se aprueba el boletín para ser publicado en la página web de la gobernación de Santander.	4. Se aprueba el boletín para ser publicado dentro de la página web de la gobernación de Santander y se asocian los hipervínculos propios del boletín según cada convocatoria.	Dirección de Desarrollo Empresarial- Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Enlace de comunicaciones	Se verifica en la página web la debida publicación de los boletines y la funcionalidad de los hipervínculos.	Documento del boletín publicado.



**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL**

CÓDIGO	MI-DSC-PR-44
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2022
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD     2[2] --&gt; 5[5. Difusión de convocatorias encontradas.]     5 --&gt; 6[6. Archivar]     6 --&gt; Fin([Fin])                     </pre>		<p>5. Luego de realizar la publicación se procede a difundir las convocatorias encontradas a los actores públicos y privados para el aprovechamiento de la cooperación ofrecida por otros gobiernos, a través de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío masivo de correo electrónico a la base de datos de contactos de la que dispone cooperación técnica internacional y nacional.</li> <li>- Registro del boletín en el micrositio de cooperación técnica internacional y nacional.</li> <li>- Difundir los boletines de convocatorias en las diferentes redes sociales de la Gobernación de Santander.</li> <li>- Socializaciones de las convocatorias a través de la página de cada cooperante o los medios de comunicación de la Gobernación de Santander.</li> </ul> <p>Nota: Para el caso de las convocatorias que generen oportunidades de cooperación internacional o nacional altamente significativas para el Departamento se lidera la socialización de las mismas a través del Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional.</p>	Dirección de Desarrollo Empresarial- Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Profesionales Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Envío de correos electrónicos, con mensajes de difusión, socialización a través de las redes sociales y medios de comunicación.	Correos electrónicos, página web de la gobernación y redes sociales.  Registro de socialización (grabación y/o registro de asistencia).
		<p>6. Toda la documentación que intervino en este procedimiento desde su recepción hasta su respuesta final será registrada y almacenada en el aplicativo de manejo de correspondencia utilizado por la Gobernación de Santander y se archivará de acuerdo con lo dispuesto en el Proceso de Gestión Documental para tal fin.</p>	Dirección de Desarrollo Empresarial- Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Profesionales Grupo de Cooperación Técnica Internacional y Nacional	Tabla de Retención Documental	AP-AI-RG-121 - Hoja de control de expediente AP-AI-RG-120 – Formato único del inventario documental



**DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL**

<b>CÓDIGO</b>	MI-DSC-PR-44
<b>VERSIÓN</b>	0
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	18/08/2022
<b>PÁGINA</b>	4 de 4

<b>SALIDA DE LA ACTIVIDAD</b>	Boletín mensual de convocatorias, webinars, cursos, becas, premios. Socializaciones de las convocatorias. Difusión de la información a través de correos electrónicos y en el micrositio asignado al grupo en la página web de la Gobernación.
<b>DEFINICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria: Anuncio o escrito en el que se da a conocer la oferta internacional y nacional sobre diferentes temáticas.</li> <li>• Beca: Ayuda económica procedente de fondos públicos o privados del orden nacional o internacional que se concede a una persona para pagar total o parcialmente los gastos que le supone cursar unos estudios y/o desarrollar un proyecto de investigación.</li> <li>• Webinars: es una conferencia, taller, curso o seminario en formato vídeo que se imparte a través de Internet.</li> <li>• Cursos: es una serie de clases o lecciones acerca de un tema particular, llegando a un examen o certificación.</li> </ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	No se tienen observaciones para este procedimiento.

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
0	17/08/2022	CREACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	<b>INGRITH DAYANA VARGAS DÍAZ</b> Directora de Desarrollo Empresarial	<b>RAUL JULIÁN SERRANO MENESES</b> Secretario de Competitividad y Productividad